

Las Condes, 27 de Noviembre de 2025

VISTOS:

1º.- Que el Municipio registra a **MARIANELA CONCHA Y COMPAÑIA LIMITADA**, Rut N° 76.271.940-1, en calidad de titular de la patente Rol N° 264462-2, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.ESTORIL N° 200 OFICINA 839, TORRE B**.

2º.- Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3º.- Y, teniendo presente los Artículos 23º y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56º y 63º del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 19726

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MARIANELA CONCHA Y COMPAÑIA LIMITADA
RUT N°: 76.271.940-1 **ROL N°:** 264462-2 **NOTA N°:** 009073/2025
DOMICILIO COMERCIAL: AV.ESTORIL N° 200, OFICINA 839, TORRE B
GIRO: OFICINA ADMINISTRATIVA: ASESORIAS EN PROGRAMAS ACADEMICOS
MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: CAMBIO DOMICILIO ANTE EL SII CON FECHA 07/11/2025 A LA COMUNA DE CURACAVI

REGISTRESE Y ARCHIVESE



FELIPE CARVAJAL TADRES
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO (S)

RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES



Código verificador: 2619700000000LC91400125110
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>